

1812.

Puerto Rico.

Partido de Yauco.

46

El Feriente águerra contexta el Recibo Dela Constitucion,
y dá parte Del Inxamento hecho sobre ella.

Testimonio}

En el Pueblo de Yauco á los tres dias del mes de Agosto de mil ochocientos doce años. Yo Don Bernardo Antonio Rodriguez Fenniente á Guerra de él; Haviendo Recivido con la Circular del Señor Gobernador Capitan General de esta Isla de Puerto Rico fecha catorce de Julio proximo pasado, la Constitucion Politica de la Monarquia Española Sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias promulgada en Cadiz á diez y nueve de Mayo de este presente año, y los Reales Decretos correspondientes para la publicacion y su xamento de ella que se me han remitido por el Secretario del Consejo de Regencia Don Ignacio de la Pezuela; por tanto para su mas puntual cumplimiento y debida observancia segun y como en ella se ordena, me puse de acuerdo con el Padre Cura de esta Parroquia Don Manuel Capacete, y el Capitan Comandante de la Compañia de Infanteria de Milicias de este

Cuartel Don José Lino Garzon, para
que se celebrare esta tan respectable
y solemne Funcion el Domingo Dos
de Agosto, debiendose en el interin avi-
sar al Vecindario que es bien dilata-
do, y Milicianos para su concurren-
cia; en efecto se dispuso y practicó en
la forma siguiente: El dia primero co-
mo á las ocho de la mañana habiendo-
se constituido al Pueblo muchas de
las familias principales que en lo de-
mas viven en sus haciendas, adorna-
ron las casas y balcones con cotoa-
duras al mismo ^{tiempo} que comenzaron las
Repiques de Campanas con un continuo
fuego de fusiles, escopetas, trabucos y
pistolas, y toques de caja. Por la tar-
de despues de tres Repiques e iguales
estruendos pasó el Padre Cura con su
Teniente y un lucido acompañamiento
á la Iglesia, y estando esta bien ilu-
minada rezó el Piosario en Coro y can-
tó la Salve á Nuestra Divina Patro-
na y Señora Maria Santisima del
Piosario con la posible solemidad

que existia el fin a que se preparava:
Despues hubo corridas de à cavallo. A
los toques de la Oracion se repetio el al-
vorozo y se iluminò todo el Pueblo, y
cada uno se esmerava en ponerla con
brea, siendo en ellas la Casa del Rey, la
mia y la del Padre Cuxa quien en medio
de subalcon tenia una Pantalla y en ca-
yo frente con lettras iniciales un Cor-
so compuesto de vivas à la Nacion,
la Constitucion y nuestro Monarca.
Luego se sacò el Rosario por el Pueblo
con musica y mucha luminaria: con-
cluido este acto de Religion, salió una
famosa Pandorrea con un crecidísimo
gentío en la que llevaban un Estan-
darte a figura de Corneta fixado en
una tabla que tenia en la parte supe-
rior pintada una Corona Real y Im-
perial sostenida de un Viva Fernan-
do Séptimo, y à los lados viva la Na-
cion, viva la Constitucion, y en la pun-
ta de la corneta decia, muera Napo-
leon: A similitud de esto versos can-
taban otros al mismo intento con-

cluyendo todo el Concorso al fin de cada uno con el mayor entusiasmo los mismos vivas de aquella Corona: El día de ayer Domingo dos del corriente desde el alba comenzaron de nuevo la traxeria, caxa y Campanas; Despues se adornaron los balcones como el día anterior y con mayor laxiedad y abundancia: entre siete y nueve el ante dicho Capitan Comandante practico' todo su deber, teniendo de ante mano colocado en la Plaza un Dosel con la Estampa de nuestro Descadrisimo y amadisimo Rey el Señor Don Fernando Septimo á quien junto con su Subalterno y Guardias le hizo los honores y acatamientos que se le deben estando Realmente presente, y hechas estas ceremonias se puso al frente de su Tropa y entregandole la Constitucion al Teniente de dicha Compania Don Anastasio Diaz la leyó' este en alta voz y concluida tomó juramento al Capitan segun la formula, y este juntamente á la Tropa, la que despues de prestado en fe de su cumplimiento hicieron una Descarga.

Acavado esto me entregó el dicho Capitan
la Constitucion en los angulos del Doril don-
de lo aguardava con mi Sargento Mayor.
Desde alli con todo mi acompañamiento de
Oficiales de Urbanas y demas Personas de-
centes seguí de aechamente a la Yglesia
Parrroquial y acuyo tránsito hizo la Tro-
pa los honores de presentar las Armas.
Luego començó la Misa que la celebró
el Padre Cura, y se cantó con la solemnidad
mas posible, manifestando desde el
principio el Santissimo Sacramento: quan-
do llegó poco antes del ofertorio entregué la
Constitucion a Don Miguel Antonio de
Matheu que suple a falta de Escribano
Publico mi Preal en este dicho Pueblo y qui-
en por no haver tampoco Notario y haverlo
lo mismo acordado con el expresado Padre Cu-
ra leyó en alta voz desde sus principios
hasta el fin que poniéndola en mis manos
la besé, puse sobre mi cabeza y vuelta a
besar la desé sobre la mesa que estava
al intento adornada con Crucifixo y el
libro de los Santos Evangelios. Seguidamente
el propio Celebrante hizo una breve Platica

fundando su discurso sobre lo que acababan de oír leer, exhortando con todo amor á la firmeza con que cada uno de por sí debía prestar un juramento tan sagrado, la fidelidad al Rey y á las Cortes, el castigo tan notorio que por violarlo merecieron de la mano Poderosa nuestros pobres hermanos los de Caxacas y otros Pueblos sublevados de Venezuela, y concluyó haciendo cargo para ante aquel Señor Sacramentado á los que por desgracia lo quebrantasen, y de consiguiente el premio que conseguían los buenos vasallos del Rey. Habiendo acabado tomó de la mesa el Sargento Mayor Don José Julian de Foxes y Figueroa la Constitución y puesto al pie de la primera grada del Peribiterio recibió el juramento que está prescrito para los Jueces y Autoridades. Luego tomó la dicha Constitución y juramentó con las mismas palabras de la fórmula en voz alta á todo el Concurso quien á una barra de fuera de la Iglesia respondieron Si Juro. Seguidamente elogió con el viva

la Nacion, viva la Constitucion, viva
el Rey, á que correspondieron á cada una
de estas voces con iguales expresiones de
viva, viva, viva; á este tiempo se hizo
por la tropa delante de la Iglesia una
Descarga, al Mrax la Eucaristia otra, y
acabada la Misa y Cantado el Te Deum,
la terecena. Concluida esta funcion pasé
á mi Casa con el propio acompañamien-
to y despues de guardada la llave
la Constitucion me dirigí á la Casa de la
Guardia en donde se junta el Vecindario
y publiqué el Real Indulto de Veinte y
cinco de Mayo sin poderse diferir para
otro dia que no sea festivo por la poca con-
currencia, y puse en libertad un Preo uni-
co que habia por Criminales que le
cabia el Perdón. Despues de esto el Padre
Cura, su Fiemte, con miigo y todas las
personas de caraxter y demas decentes
se sacó una Musica por todo el Pueblo
compuesta de varios y muy agradables
versos relativos al intento, y que á todos
se doblaban los vivas y aclamaciones.
Con semejante exemplo el Vecindario

à posia formaron sus diversiones que
duraron el resto del dia con parte de la
noche y luminarias, cuyo por menor re-
omite: Concluyendo por ahora con que
el Pueblo de Yauco ha sido, lo es, y lo se-
rá siempre fiel en todo à la Persona de
su Rey y Señor à quien le presta el may
tendido Vasallage, y à las Cortes que lo
Representan, dando à estas junto con-
migo las mas debidas y expresivas gra-
cias por el inmenso beneficio que co-
nocen en el nuevo fundamento à las
Leyes que se les ha publicado. Y para
que à Su Magestad y à la Regencia
le conste que todo lo que ha mandado
se ha realizado en este Pueblo de mi
jurisdiccion, debia de compulsar los
testimonios que se me piden en el Re-
al Decreto à diez y ocho de Marzo,
remitiendosele tres iguales, à manos
del Dicho Señor Gobernador Capitan
General como lo expresa en su citada
Circular y le corresponde el respectivo
destino: Reservandose en el Archivo de este
Pueblo este Original para eterna

memoria, y de todo lo qual doy fé. —

Bernardo Antonio Rodríguez. —

Es Copia fiel y legal del Original de su contenido al
que me remito, y para su debida y pronta Vmesa Don.
de le corresponde compulsé el presente que firmo
en el Pueblo de Tanco a los quatro dias del mes de
Agosto de mil ochocientos doce años, de que doy fé =
Entre Vng^s tiempo = Vale. —

Bernardo Ant. Rodríguez

1812.
Puerto Rico.
Partido de Yauco.

El Comandante de Guaxtel contexta el Recibo de la Constitucion, y da parte del Juramento hecho sobre ella.

Sermon. Cap. Gral.

Habiendo Recibido la orden de V. E. Junta
después Prorogado Parado & Este Presente año por
la Publicación, y Juramento de la Constitución
Política de la Monarquía Española Sancionada
por las Cortes Generales y Extraordinarias de
la Nación. Habiendo acordado el Teniente á gue-
rra de este Partido Don Bernardo Antonio-
Rodríguez; con el Padre Curra de esta Parroquia
Don Manuel Capacete y con migo se celebrase esta
tan repetable y solene función el Domingo día 1.
de Agosto Dispuse en el mismo acto alzar á to-
dos los Individuos de esta Compañía de Milicia
disciplinada de armas aforadas para su con-
currencia el día sábado primero de Agosto por
la tarde habiéndose reunido en este Pueblo to-
dos los Milicianos dispuse hacer en la Pla-
za junto al Balcon de la Casa del Rey con
Duel con toda la decencia que fue posible
colocando en el el Retrato de Nuestro Amadissi-
mo Rey y Señor Don Fernando Septimo con su
correspondiente Escorta le hizo los honores y
juramentos que se le deben. Estando valmente
el mismo día señalado para esta función co-
mo á las ocho de la mañana el Teniente
á guerra acompañado de su Sargento Mayor y
toda la oficialidad de las Compañías Urbanas
y de otras Personas Decentes Puso á la Casa del
Rey yebando consigo con la Mayor solemnidad la
Constitución á cuyo acto tenía formada la

Tropa al frente del Docel. la fue al Paro la
Constitucion Presento las armas; Y habiendo
Recibido de manos de dicho Teniente la Constitu-
cion con la Generacion. Y ceremonias Correspon-
diente; la Coloque en el Docel. Despues apre-
cencia del Teniente a Guerra Sargento Mayor y a.
Compañamiento q. Estaban a lo de un angulo del
Docel tome la Constitucion la Puse en man-
os de mi Segundo el Teniente y Esta Compania.
Don a Vastacio Diaz Precino; el que en alta
y comprensibles voces Leyo; y despues Preste mi
juramento en manos de dicho Teniente se-
gun la formula; y luego me puse al frente de
la Tropa y Recibi el juramento segun se pre-
viene y Enfe a su cumplimiento, Y dieron
una descarga con clauda Esta tome en ma-
nos y mi Segundo la Constitucion; Y con lo
mismas ceremonias la Entregue al Tenien-
te a Guerra Y de halli. con todo el a compa-
namiento nos constituymos a la Yglesia; Parro.
Quial Diendo Precedido Este por un piquete
de la misma Compania Recibido por el dicho
Teniente Don a Vastacio Diaz; Y la compa-
nia de Vaguardia Precedida por mi; y al
tiempo y Entrar en la Yglesia la Consti-
tucion mande Presentar las armas Y dan-
do apollada la compania En la puerta
Mayor de la Yglesia a lo fue se siguió la Mi-
sa. Y acabado el Evangelio y practica fue
hizo este Parroco Y juramento del Teniente
a Guerra fue hizo en manos del Sargento
Mayor y el fue se lo Yntimo. Y hizo el Publi-
co mande hacer otra descarga y alaban

la Escavestia otra Yal Concluinse el todo
despues de la Misia otra Concluida tra-
fucion Sepaso à Comparando del mismo modo
que antes al Fiemiente à guerra à su mis-
ma Casa I Donde me Heire con la con-
pañia al Quartel Concluyendo por tra-
orra. con traca Presente à V. J. que
Este Pueblo de Yauco Y sus àbitantes anei-
do Y lo seran siempre fieles en todo à la per-
sona I su Rey Y señor à quien le prestan
el may Véndido basallaje Y alas Cortes que
lo Representan dando tra Esta punto con
migo las may debidas Y Esprecibas Gracias-
por el Yrmenso beneficio que conocen del
nuevo fundamento I las leyes que se ley
Anpublicado. Y para que à su Magestad la
Pregencia Y V. J. le conte que todo lo que
arrandado se ha realizado. En lo que compruen-
de mi juridicion debia I Compuzar lo
testimonio que se me piden en la orden-
de quince de julio Permitiendole tres Ygu-
ales à mano I su Señoria Recerbándose
en el protocolo de Este Quartel Este origi-
nal= Yauco Juaro I Agosto I mil ocho-
cientos doce años= Josef Lino Garzon=

Es conforme al original de su contenido el que queda en el Protocolo.
I Este Quartel I mi mando, Y en fe. I ello lo firmo en Yauco.
seis I Agosto I mil ochosientos doce años=

Jose Lino Garzon